Fundación Asistir

EL REVISOR FISCAL DE LA FUNDACION ASISTIR CON NIT.802.011.847- 8

CERTIFICA QUE
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Revisor Fiscal Jorge Enrique Bolívar Yepes identificado con numero de cedula 8747261 y Tarjeta Profesional No 45696-T, de la Fundación Asistir identificada con NIT No. 802011847-8, luego de haber examinado los Estados Financieros de la Fundación, se permite certificar que en los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de esta certificación, la Fundación no tiene ni ha tenido obligaciones pendientes de pago con el sistema de seguridad social en pensión, salud y aportes parafiscales.

Cabe anotar que la fundación no cuenta con personal a cargo de manera directa.

Se expide la presente certificación en Barranquilla, el día treinta (30) de noviembre de 2023,

Sin otro particular,

JORGE ENRIQUE BOLIVAR YEPES
Revisor Fiscal de La Fundación Asistir
C.C.8.747.261
T.P..45696-T61

NIT: 802.011.847-8 Personería Jurídica 4.503
Dir: Calle 50 No 41-84 of. 2 – Teléfono: 3004261
(57) 3016307444 - Email: fundasistir@yahoo.es
Barranquilla - Atlántico